



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE LAVIANA

*ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación del Presupuesto del ejercicio 2022 mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito.*

#### Anuncio

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós, aprobó inicialmente modificación del Presupuesto del ejercicio 2022 mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito.

El expediente está expuesto al público en el Departamento de Tesorería de este Ayuntamiento, para su examen y presentación de reclamaciones, en su caso, ante el Pleno de la Corporación.

Transcurrido el plazo de quince días previsto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, entrando en vigor dicha modificación una vez publicado este el anuncio de la aprobación definitiva en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Pola de Laviana, a 29 de abril de 2022.—El Alcalde.—Cód. 2022-03185.